

Separación de la Congregación

Javier Álvarez-Ossorio ssc
Superior General

INFO SSCC Hermanos No 116 – 4 de septiembre 2017



El último capítulo de las Constituciones se titula así: "*Separación de la Congregación*".

¿Es posible dejar la Congregación después de haber hecho los votos perpetuos? Sí, es posible. Habíamos prometido que nuestro compromiso sería para toda la vida; ahora nos sentimos incapaces de continuar. Algo importante se quiebra. No es lo que deseábamos; no es lo que la Iglesia esperaba de nosotros... Pero es posible.

El Derecho Canónico admite que, por **razones "muy graves"**, un religioso pueda pedir que se le libere de los votos, o un sacerdote pida la dispensa del celibato. Fijaos que no se dice que uno tenga "derecho" a liberarse de su

compromiso. No es algo que uno pueda decidir por sí mismo, sino **una "gracia"** que se le puede conceder.

Nadie hace profesión religiosa o recibe el sacramento del orden por exclusiva decisión personal. El candidato pide ser admitido a la profesión o a la ordenación, y la autoridad de la Iglesia lo acepta o no. Igualmente, a la hora de dejar el compromiso religioso, uno puede pedirlo, pero es otro (la Santa Sede en el caso de los votos perpetuos o del celibato sacerdotal) el que se lo concede o no. Después de hacer los votos, no somos "dueños" absolutos de nuestra libertad, sino que la depositamos humildemente en manos de la Iglesia.

Cuando uno se va sin más, sin pedir permiso, ofende a la comunidad y al Pueblo de Dios, falta al respeto de sí mismo, y se coloca en una situación de conflicto con la Iglesia.

En los últimos 8 años (del 2009 al 2016), 49 hermanos de votos perpetuos han dejado formalmente la Congregación¹ de diversas maneras: incardinación en la diócesis, dispensa de votos perpetuos, dispensa del celibato sacerdotal o expulsión. Otra docena

¹ En el mismo periodo, 65 hermanos de votos temporales también han dejado la Congregación. Pero en esta carta me refiero particularmente al compromiso de los votos perpetuos, ya que, por su propia naturaleza, el tiempo de los votos temporales es un tiempo de discernimiento abierto a continuar en la vida religiosa o a abandonarla.

de hermanos, más o menos, también ha abandonado la comunidad, pero todavía no han formalizado su proceso de salida.

Las Constituciones nos recuerdan que los procesos de salida requieren siempre respeto, diálogo, oración y discernimiento (nº 148); deben ser realizados según las normas del derecho de la Iglesia (nº 149); y han de ser acompañados de medidas tomadas con equidad, generosidad y justicia (nº 150).

Siempre habrá salidas en la comunidad. Nuestro estilo de vida no es fácil, y el corazón humano alberga muchos misterios. Las **decisiones de conciencia** reclaman nuestro respeto, aunque a veces puedan sorprendernos y desconcertarnos. Como decía hace poco el Papa Francisco: *"Algunos abandonan por un acto de coherencia, porque reconocen, después de un discernimiento serio, que no han tenido nunca vocación; pero otros, con el pasar del tiempo, dejan de ser fieles, muchas veces tan sólo pocos años después de la profesión perpetua"* (28 enero 2017).

Delante de esta realidad, que no pretendo aquí analizar en profundidad porque los casos son muy diversos y complejos, quiero tan solo, a partir de mi experiencia, dirigir una palabra a tres grupos de hermanos.

1) Hermano que quieres dejar la Congregación

Te pido que consideres **tus motivaciones**. Han de ser razones "muy graves" las que te lleven a pedir la dispensa de tus votos. El camino que lleva a la profesión perpetua es largo. En él se nos ofrecen muchos medios para profundizar en la fe y en nuestra responsabilidad ante Dios y ante la Iglesia. El compromiso es público: muchas personas se alegran con él y encuentran en ti un apoyo sólido para sus vidas y para su fe. Si dejas la Congregación, muchas personas se sentirán desconcertadas y tristes. Piensa en los demás, piensa en Dios, piensa en la comunidad.

Las verdaderas razones "muy graves" nunca se encuentran fuera de ti. No es algo que puedas atribuir solo a factores externos. No vale argumentar, por ejemplo, que la comunidad te ha tratado mal, que no te valoran, que los hermanos no son tan buenos como deberían, o que los demás te hacen la vida imposible. Al hacer la profesión perpetua, nadie te ha prometido una comunidad "perfecta" (que, además, no existe) ni un cortejo de sonrisas y alabanzas.

Para nosotros vale lo que *Amoris Laetitia* dice a los matrimonios: no hay que claudicar a las primeras de cambio solo porque uno no recibe lo que desea, o a causa de una insatisfacción, o por el orgullo herido, o por reacciones propias de la fragilidad humana (nº 237). Los vínculos humanos solo se mantienen si se aprende a sobrellevar con realismo y afecto las debilidades propias y ajenas. Recuerda que hacemos profesión para seguir los pasos de Jesús, que no vino a ser servido sino a servir y a ser el último de todos.

Te ruego también **que evites manipular a Dios**. Cuando profesaste, dijiste que Dios te llamaba a ser religioso, que era una "vocación". Ahora dirás que Dios te llama a otra cosa, como si su "voluntad" cambiara y decidiera él lo que debes hacer. Por favor, ¡no hables así! Dios no maneja nuestras vidas como un titiritero a su marioneta. Él te ha

creado libre. Tanto al pedir la profesión como al pedir la dispensa, eres tú quien decides y orientas tu camino. Seguro que deseas buscar la voluntad de Dios, y que Dios desea estar a tu lado. Pero Él no decide por ti. Reconoce valientemente que la responsabilidad es tuya, y no te asustes por tener que caminar en la penumbra.

Las causas "muy graves" que te lleven a pedir la salida de la Congregación estarán siempre **dentro de ti**. Si en el santuario de tu conciencia reconoces que no habrías debido entrar en la vida religiosa, que no te ves capaz de vivir coherentemente en ella, y que tus hermanos de Congregación ya no pueden contar contigo como prometiste, exprésalo así al pedir la dispensa, suplicando la misericordia de la Iglesia. De ese modo, hablarás con más verdad que si echas la culpa a otros. Busca una manera humilde de expresarte, y pide con sencillez que se te permita resituarte en la Iglesia de una manera que te resulte más llevadera. No hay vergüenza en reconocer lo que uno es. Dios conoce nuestro barro.

2) Hermano superior mayor

Cuando comencé mi servicio como Superior General, hace ya once años, encontré que unos sesenta nombres de hermanos que ya no estaban en la Congregación seguían figurando en nuestras listas, porque nunca nadie había hecho el correspondiente proceso canónico que certificara sus salidas.

Parece que, en el pasado reciente, no se daba mucha importancia a la parte "formal" de las salidas. Quizás se pensase que, de esa manera, se respetaba más a las personas, sin obligarlas a pasar por un penoso proceso de redacción de documentos y de interrogatorios. Sin embargo, cuando no se formalizan las salidas de los hermanos, se produce una progresiva devaluación de los votos, que se terminan reduciendo a una decisión individual de la que cada uno es el único dueño y señor. Se olvida que nuestro compromiso es público, y respondemos de él ante la Congregación, ante la comunidad cristiana y ante Dios. Como consecuencia, se genera una cierta desmoralización en la comunidad, y las nuevas generaciones van recibiendo tácitamente el mensaje de que todo vale y nadie tiene derecho a pedirnos cuentas.

Una gran parte de mis energías como Superior General la sigo empleando en insistir a los superiores mayores para que cumplan con su obligación de regularizar situaciones antiguas y de acompañar con un proceso adecuado las nuevas salidas que se van produciendo. ¡No dejéis que ningún hermano se vaya sin realizar el correspondiente proceso canónico!

¿Por qué insisto en esto? ¿Será acaso por una obsesión legalista? No creo. Si insisto es para ayudar a restaurar el respeto a las personas y para honrar el compromiso que hacemos públicamente ante el Pueblo de Dios. Además, la experiencia me dice que, cuando se ayuda a un hermano a **realizar correctamente el proceso de petición de dispensa**, se siente más valorado y acogido, y entiende que se le está ayudando a encontrar un lugar más adecuado para él en la Iglesia. En ocasiones, al verse obligados a poner por escrito lo que les ocurre, algunos han reflexionado mejor, han dado marcha atrás y se han reincorporado a la comunidad religiosa con ánimo renovado.

Es responsabilidad de los superiores mayores que los procesos de salida se hagan correctamente. Agradezco de corazón a los muchos superiores que así lo hacen. Y renuevo mi exhortación a la responsabilidad a los que siguen siendo negligentes en este importantísimo aspecto de su servicio.

¿Y si el hermano que se va, a pesar de las llamadas a que haga las cosas como debe, se niega a colaborar? Cuando, desgraciadamente, así ocurra, el superior no tendrá más remedio que realizar un proceso de expulsión. El "último recurso" nunca deberá ser el de dejar que la persona se vaya sin ningún proceso, o el de mantenerla en la lista de los miembros de la comunidad mientras que hace su vida completamente al margen de la Congregación. Por el bien del interesado mismo, por el bien de la Congregación, y por el bien de la Iglesia, el superior mayor deberá recabar la documentación requerida por el Derecho para estos casos, y enviarla al Superior General para que éste proceda a decretar la expulsión.

3) Hermanos todos de la comunidad

Un hermano que se va no es un pecador mayor que los que se quedan, ni un proscrito, ni un traidor. Suele ser alguien que atraviesa un momento muy difícil en su vida, que ha tenido que enfrentar con valentía sus contradicciones interiores, que se queda sin el amparo de una institución sólida como la nuestra, y que –por todo eso- necesita **nuestro apoyo**.

Los casos más tristes son los de aquellos que dejan la vida religiosa porque han perdido la fe. Es como si Jesús desapareciera de sus vidas. Debemos orar con especial intensidad por los hermanos que se sumergen en una oscuridad tan dolorosa.

Aunque el principal protagonista de una decisión de salida sea el propio interesado, el verlo marchar siempre invita a un **examen de conciencia** de los que nos quedamos. ¿Se discernió bien su vocación durante la formación inicial? ¿Supimos estar atentos a sus dificultades cuando comenzaron a manifestarse? ¿Acaso le hemos dejado solo? ¿Le han acompañado nuestro afecto y nuestra oración? ¿Mis motivos para quedarme son tan fuertes como los suyos para irse?...

El momento de la salida suele ser difícil y tenso. Es lo normal cuando se quiebran lazos humanos. Pero es una alegría constatar que hay hermanos que, tras dejar la vida religiosa, han encontrado **una manera nueva de vivir como cristianos**, con más serenidad, con una fecundidad diferente. El carisma SSCC sigue iluminando su interior, y en su entorno manifiestan la experiencia de Dios que han conocido en la Congregación. Seguimos siendo hermanos en la fe en Jesucristo, hijos de la misma Iglesia. ¡Eso es lo que de verdad cuenta!

